



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Yesmín M. Valdivieso
Contralora

Carta Circular
OC-11-12

Año Fiscal 2010-2011
28 de octubre de 2010

Secretarios de Gobierno, directores de organismos de las tres ramas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, alcaldes, presidentes de legislaturas municipales, de corporaciones municipales y de juntas directivas, directores de consorcios municipales, de finanzas y auditores internos¹

Asunto: Actualización del Directorio del Registro de Contratos de la Oficina del Contralor

Estimados señores y señoras:

El *Reglamento Núm. 33, Registro de Contratos, Escrituras y Documentos Relacionados, y Envío de Copias a la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (Reglamento)*, según enmendado, aprobado el 15 de septiembre de 2009, dispone en su Artículo 5, que el funcionario principal de cada entidad designará por escrito un Oficial de Enlace Principal y un Sustituto, y notificará los nombres a la Oficina del Contralor.

La Oficina del Contralor periódicamente actualiza el Directorio del Registro de Contratos. Con el propósito de mantener dicho Directorio actualizado y atemperarlo a las disposiciones del *Reglamento*, incluimos el formulario *Datos para la Actualización del Registro de Contratos de la Oficina del Contralor (OC-FSA-113) (Anejo)*. Es necesario que cada entidad gubernamental complete dicho formulario. El mismo se debe llenar en todas sus partes y enviarse a nuestra Oficina no más tarde del 31 de diciembre de 2010.

Para cualquier información adicional, pueden comunicarse con el Sr. Bartolomé Bauzá García, Ayudante Ejecutivo, al (787) 754-3030, extensión 2403.

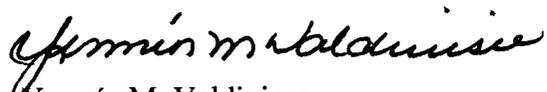
¹ Las normas de ésta Oficina prohíben el discrimen, entre otros motivos, por razón de género o sexo. Por tanto, para propósitos de esta *Carta Circular* todo término utilizado para referirse a una persona se refiere a ambos sexos.

Carta Circular OC-11-12
Página 2
28 de octubre de 2010

Agradeceremos informen las disposiciones de esta *Carta Circular* a los oficiales de enlace de sus respectivas entidades gubernamentales. Esta *Carta Circular* deroga la *Carta Circular OC-10-11* del 28 de octubre de 2009.

Les exhortamos a que continúen con el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y las normas aplicables.

Cordialmente,


Yesmín M. Valdivieso

Anejo



**DATOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL
REGISTRO DE CONTRATOS DE LA OFICINA DEL CONTRALOR**

Nombre de la agencia		Código de la unidad	
Nombre del Funcionario Principal			
Dirección física			
Dirección postal			
Correo electrónico (e-mail)		Dirección Internet	
Teléfono	Extensión	Fax	
Nombre del Oficial de Enlace Principal (Coordinador)* _____			
Correo Electrónico Enlace Principal _____			
Nombre del Oficial de Enlace Sustituto _____			
Correo Electrónico Enlace Sustituto _____			
Nombre del Oficial de Enlace Sustituto _____			
Correo Electrónico Enlace Sustituto _____			
Dirección física si la ubicación es diferente a la Agencia			
Teléfono	Extensión	Extensión del Oficial de Enlace Sustituto	Fax
Certifico que la información suministrada es correcta. _____ Nombre del Funcionario Principal _____ Puesto _____ _____ Firma del Funcionario Principal _____ Fecha _____			

m

* Coordinador es la persona que realiza la tarea de registrar los contratos en el programa electrónico suministrado por la Oficina del Contralor.